

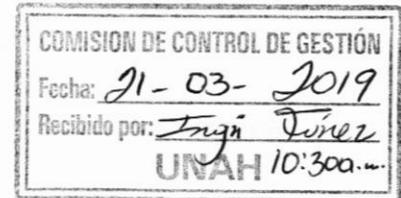


# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI

OFICIO SEAPI No. 347-2019  
20 de marzo de 2019

Licenciado  
**RAÚL FORTÍN**  
Director  
Dirección de Contaduría  
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, SEAF  
Su Oficina



REF: Información sobre Contratos y Modificaciones de  
Contrato, Proyectos de Obra Pública.

Estimado Licenciado Fortín:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de dar seguimiento al envío de la documentación que se genera en la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, correspondiente a la ejecución de los proyectos de Obra Pública que se llevan a cabo a través de esta Secretaría.

Se facilita la documentación referida para que a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, SEAF, se dé cumplimiento a la normativa relacionada a la entrega de informes financieros mensuales solicitados por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Banco Central de Honduras, Secretaría de Finanzas, Contaduría General de la República, Dirección de Instituciones Descentralizadas, UPEG y Tribunal Superior de Cuentas.

En esta ocasión se está enviando en físico la documentación descrita en el documento adjunto, para los fines correspondientes.

Agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,

  
ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS  
SECRETARÍA EJECUTIVA

cc: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, SEAF-UNAH  
cc: Dirección de Finanzas y Presupuesto, SEAF-UNAH  
cc: Comisión de Control de Gestión, UNAH  
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH  
cc: Expediente de los Proyectos, SEAPI-UNAH  
cc: Expediente, SEAPI-UNAH  
aimp



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI

Página 2  
OFICIO SEAPI No 347-2019  
20 de marzo de 2019

### INFORMACIÓN ACTUALIZADA REFERENTE A CONTRATOS Y MODIFICACIONES DE CONTRATO DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN

#### SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SEAPI

No.	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No. de Folios
1	Construcción de Edificio de Aulas No. 1 y Edificio Administrativo, CURNO.	Orden de Cambio No. 3 al Contrato de Construcción No. CC-05-2017-SEAPI-UNAH.	4 páginas útiles.



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

0000593

RECTORÍA

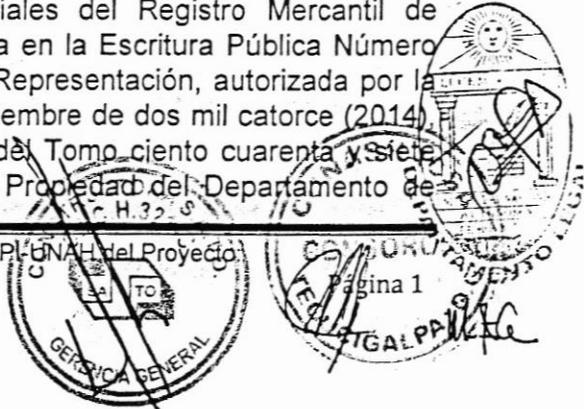
## ORDEN DE CAMBIO No. 3

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN No. CC-05-2017-SEAPI-UNAH.

“CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS No. 1 Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CURNO”

CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)  
Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA SATO, S. DE R. L. DE C. V. (SATO).

Nosotros **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad número 0801-1953-04220, actuando en mi condición de Rector Interino y Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), nombrado para tal cargo según consta en el ACUERDO NÚMERO 12-2017-JDU a.i.-UNAH de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil diecisiete, emitido por la Junta de Dirección Universitaria a.i., según punto de Acta preparado en la Agenda de la Sesión Extraordinaria No. 13 de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete; que en adelante me denominaré **EL CONTRATANTE**, por una parte, por otra parte, **CARLOS ROBERTO CHÁVEZ SERRANO**, mayor de edad, casado, hondureño, con Tarjeta de Identidad número 1807-1944-00687, Ingeniero Civil, con carnet de colegiación CICH No. 00548 y de este domicilio, actuando en mi condición de Gerente General y Representante Legal de la Empresa **CONSTRUCTORA SATO, S. de R.L. de C.V.**, nombrado mediante Escritura Pública número cuarenta y cuatro (44) de fecha veintiocho (28) de junio de mil novecientos setenta y ocho (1978), Instrumento autorizado por el Notario Carlos Alberto Gómez Moreno, inscrita bajo el Número 57, Tomo 113 del Registro Mercantil de Comerciantes Sociales, en fecha 31 de agosto de mil novecientos setenta y ocho (1978), que en adelante me denominaré, **EL CONTRATISTA** y por la otra parte **JOSÉ RAMIRO ZÚNIGA SOTO**, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, hondureño y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad número 0801-1975-23492, actuando en mi condición de Presidente y Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada **INGENIEROS CONSULTORES, S. A. (en lo sucesivo “ICSA”)**, sociedad de este domicilio según consta en el Testimonio de la Escritura Pública Número diecisiete (17) de fecha diez (10) de abril de mil novecientos ochenta (1980), autorizada por el Notario Laureano F. Gutiérrez e inscrita bajo el Número quince (15) del Tomo ciento veintiocho (128) del Registro de Comerciantes Sociales del Registro de Propiedad Inmueble y Mercantil de Francisco Morazán; mi condición de Presidente de la referida sociedad consta en el Testimonio de la Escritura Pública Número ocho (8) de fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil catorce (2014), autorizada por la Notario María Victoria Navarrete Flores, e inscrito con el Número veintiún mil setecientos sesenta y ocho (21768), con Matrícula Número sesenta y siete mil novecientos (67900) del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán; mi representación de la sociedad consta en la Escritura Pública Número sesenta y ocho (68) de Poder General de Administración y Representación, autorizada por la Notario María Victoria Navarrete Flores, el treinta (30) de diciembre de dos mil catorce (2014) debidamente inscrito con el Número sesenta y cuatro (64) del Tomo ciento cuarenta y siete (147) del Registro Especial de Poderes del Registro de la Propiedad del Departamento de





RECTORÍA

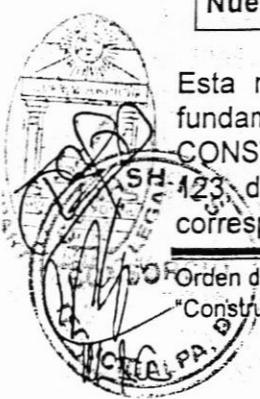
Francisco Morazán y **MAYRA TOSTA APELL**, mayor de edad, soltera, Ingeniera Civil, hondureña y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad número 0501-1945-00453, actuando en mi condición de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Mercantil **CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V., (en lo sucesivo "CONASH")**, sociedad de este domicilio según consta en la Escritura Pública de Constitución Número diez (10), autorizada por el Notario Enrique Ortiz Colindres, en fecha dos (2) de agosto de mil novecientos sesenta y seis (1966), e inscrita con el Número ochenta y seis (86), Folios cuatrocientos veinticuatro (424) al cuatrocientos treinta y uno (431), del Tomo cuarenta y cuatro (44) del Registro Público Mercantil de Francisco Morazán; acredito mi representación con la Escritura Pública autorizada por el Notario Efraín Moncada Silva, en fecha diecisiete (17) de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974), inscrita bajo el Número ciento veintinueve (129), Folios trescientos noventa y ocho (398) al cuatrocientos cuatro (404), del Tomo ochenta y nueve (89) del Registro Público Mercantil de Francisco Morazán y su ratificación en la Escritura Pública Número ciento veintiuno (121), autorizada por el Notario Rubén Emilio Castillo Ochoa, en fecha veintidós (22) de diciembre del dos mil ocho (2008), debidamente inscrita bajo el Número mil ochocientos cincuenta y seis (1856) con Matrícula sesenta y dos mil novecientos doce (62912) del Libro de Comerciantes Sociales Registro Mercantil de Francisco Morazán; y actuando en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO CONASH-ICSA** extremo que así se acredita en el documento "CONVENIO DE CONSORCIO", suscrito en fecha 30 de marzo de 2017, que en adelante se denominará **EL SUPERVISOR**, con facultades amplias y suficientes para la celebración de este acto, emitimos y autorizamos la **ORDEN DE CAMBIO No. 3** del **CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN No. CC-05-2017-SEAPI-UNAH "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS No. 1 Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CURNO"**, mediante la cual se modifica el valor del contrato establecido en la Orden de Cambio No. 2, suscrita el 7 de diciembre de 2018; disminuyendo el mismo en **Dos Lempiras con Cincuenta Centavos (L 2.50)**, estableciéndose como nuevo valor del contrato **Trescientos Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Diecisiete Lempiras con Cincuenta y Cinco Centavos (L 300,165,717.55)**, conforme al detalle siguiente:

VALOR DEL CONTRATO

		Porcentaje Sobre el Valor del Contrato Original
Valor Original del Contrato	L 297,440,610.98	
Orden de Cambio No. 1	L 1,407,067.56	0.47%
Orden de Cambio No. 2	L 1,318,041.51	0.44%
Orden de Cambio No. 3	L -2.50	0.00%
<b>Nuevo Valor del Contrato</b>	<b>L 300,165,717.55</b>	<b>0.91%</b>

Esta modificación no altera el porcentaje acumulado de aproximadamente 0.91%; y se fundamenta en lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del **CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN No. CC-05-2017-SEAPI-UNAH** y en lo dispuesto en los artículos 121, 122, 123 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 202 al 206 de su Reglamento. El valor correspondiente a esta Orden de Cambio se financiará de la estructura presupuestaria:

Orden de Cambio No. 3 del Contrato de Construcción No. CC-05-2017-SEAPI-UNAH del Proyecto: "Construcción Edificio de Aulas No. 1 y Edificio Administrativo, CURNO".





RECTORÍA

Programa 03.01.01, Código 177, Objeto del Gasto 47100.01. Los conceptos y valores que soportan esta Orden de Cambio están detallados en el documento denominado "ORDEN DE CAMBIO No. 3" y se fundamenta en los siguientes documentos:

- 1) Solicitud de aprobación de la Orden de Cambio No. 3 de fecha 28 de enero de 2019, presentada por el Ingeniero Antonio José Chávez Aguilar, en su condición de Gerente Administrativo de la Empresa Constructora SATO, S. de R.L. de C.V., a la Ingeniera Carmen Lastenia Flores Santos, Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI - UNAH.
- 2) Nota de remisión de la Orden de Cambio No. 3 de fecha 28 de enero de 2019, presentada por el Ingeniero Antonio José Chávez Aguilar, en su condición de Gerente Administrativo de la Empresa Constructora SATO, S. de R.L. de C.V.
- 3) Nota de remisión de la Orden de Cambio No. 3 presentada por el Ingeniero Ronald Antonio Agüero, Gerente de Proyecto de la Supervisión del Proyecto, CONSORCIO CONASH-ICSA, a la Ingeniera Carmen Lastenia Flores Santos, Secretaria Ejecutiva de la SEAPI, en fecha 25 de enero de 2019, adjuntando los siguientes documentos:
  - a. Cuadro de Cantidades de Obra y Presupuesto de la **Orden de Cambio No. 3**, en donde se detallan las actividades contratadas que se aumentan, las actividades contratadas que disminuyen, las obras adicionales nuevas y el resumen de la obra modificada. Documento firmado y sellado por representantes del Contratista y del Supervisor del proyecto.
  - b. Fichas de Precios Unitarios y Memoria de Cálculo de las actividades correspondientes a la **Orden de Cambio No. 3**; firmados y sellados por representantes del Contratista, del Supervisor del proyecto y de la SEAPI-UNAH.
  - c. Nota de remisión y **JUSTIFICACIONES ORDEN DE CAMBIO No. 3 DE CONTRATO** de fecha 25 de enero de 2019, firmada y sellada por el Ing. Ronald Agüero, Gerente de Proyecto de la Supervisión del Proyecto, con las recomendaciones técnicas en que se fundamenta la respectiva **Orden de Cambio No. 3**.
  - d. **CERTIFICACIÓN ORDEN DE CAMBIO No. 3 DE CONTRATO** de fecha 25 de enero de 2019, firmada y sellada por el Ing. Ronald Agüero, Gerente de Proyecto de la Supervisión del Proyecto, en la que manifiesta que la Orden de Cambio No. 3 ha sido aprobada por la Supervisión y a la vez solicita la aprobación y suscripción de la misma.
- 4) **CONSTANCIA** de fecha 23 de enero de 2019 firmada por el Ing. Marco Pineda, Enlace de Campo de la SEAPI, en la que manifiesta que la Orden de Cambio No. 3 ha sido revisada y conciliada por su parte.



UFG



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

## RECTORÍA

0000602

En fe de lo anterior firmamos en triplicado la presente Orden de Cambio No. 3 del Contrato de Construcción No. CC-05-2017-SEAPI-UNAH en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).



**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**

Representante Legal  
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

**EL CONTRATANTE**



**CARLOS ROBERTO CHÁVEZ SERRANO**

Representante Legal  
CONSTRUCTORA SATO, S. de R.L. de C.V.

**EL CONTRATISTA**

### CERTIFICA:

**JOSÉ RAMIRO ZÚNIGA SOTO**

Representante Legal  
INGENIEROS CONSULTORES, S. A. (ICSA)



**MAYRA TOSTA APELL**

Representante Legal  
CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH), y  
Gerente General del CONSORCIO CONASH-ICSA

**EL SUPERVISOR**

